

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 8 de abril de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil don José Alejo Delgado y don Gregorio Gata Oliveros en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse a la Guardia Civil los Guardias segundos dependientes de la misma don José Alejo Delgado y don Gregorio Gata Oliveros,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de los días 1 y 21 de mayo próximo respectivamente, siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de abril de 1963 por la que se confirma a los Tenientes de Ingenieros de la Escala Auxiliar don Juan García Seoane y don Fernando Santiago Lozano en los destinos que vienen desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Tenientes de Ingenieros de la Escala Auxiliar don Juan García Seoane y don Fernando Santiago Lozano,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en los destinos que vienen desempeñando en el Servicio de Parque y Talleres del Gobierno General de la Provincia de Sahara, sin variación de los emolumentos que vienen percibiendo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de abril de 1963 por la que se dispone el cese de los Agentes don José Sampedro Martín y don José Paterna Fernández en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Agentes don José Sampedro Martín y don José Paterna Fernández.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, con efectividad de 19 de abril en curso y 4 de mayo próximo respectivamente, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de abril de 1963 por la que se dispone el cese de los Brigadas del Arma de Infantería don Francisco Martos Fernández y don Vicente Pellicer Pascual en los destinos que venían desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovidos al empleo de Teniente Auxiliar de Infantería y reintegrarse al Ministerio del Ejército los Brigadas de dicha Arma don Francisco Martos Fernández y don Vicente Pellicer Pascual.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en los destinos que venían desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de abril de 1963 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Alfredo Martín Beloso.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 15 de abril del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil en situación de excedente voluntario, don Alfredo Martín Beloso.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.